

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS



EXPEDIENTE N°: 12.320/2016

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 2.922 –CREANDO EL OBSERVATORIO SANITARIO SOCIO-AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.-

DICTAMEN ALG N° 209/16.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.922, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 SEP 2016

Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa